



Universidad Andrés Bello

Facultad de Derecho.

Roberto Ignacio Armijo Adasme

**DERECHOS AL CONSUMIDOR EN LA
CONSTITUCION: ¿ALGO NECESARIO?**

Tesina dirigida por la Profesora doña Bernardita

**Santiago de Chile
Año 2012.**

I. INTRODUCCION

Hoy en día la globalización y el libre mercado ha permitido una libre competencia mucho más amplia, la cual lamentablemente no está exenta de conflictos y problemas, por lo tanto hoy más que nunca es necesario un sistema regulador el cual permita fiscalizar y regular el correcto accionar de este libre mercado.

Tanto consumidores como las grandes empresas o personas que ofrecen bienes y servicios, se han visto en la necesidad de investigar e informarse mucho mejor sobre sus derechos frente al consumo de estos bienes y servicios que es muy frecuente y por cierto muy grande la oferta que existe por estos días de los distintos consumos que tienen las personas ya sea en servicios o bienes, los cuales por lo general son bienes de confianza y bienes de uso que hoy en día son los más habituales y los que por supuesto existe un mayor control, por lo mismo, son en estas categorías que opera el derecho al consumidor. El derecho del consumidor, se entiende como una política de protección la cual va en busca de resguardar los daños tanto físicos como financieros que resultan del uso personal de bienes y servicios. El objetivo que tiene la protección al consumidor es ayudar a las personas a utilizar sus recursos para la adquisición de bienes y servicios de una manera más eficiente.

Las políticas sobre la protección y derecho al consumidor influyen en cuanto a la información de la cual disponen los consumidores, esto en cuanto al uso que posee el producto o servicio, las destrezas que tienen para procesar la información, incluso las indemnizaciones en las cuales deben incurrir en caso que sufran un deterioro o perjuicio en contra de los consumidores.

Sin embargo, a pesar de que exista este derecho, debemos entender que si vamos más a la realidad de nuestro país, existen variadas disposiciones, leyes especiales, etc. En las cuales encontramos el derecho del consumidor, pero, que por más que se trate de ocupar, por más que se trate de llevar a cabo este derecho, cada vez es más difícil que el consumidor los pueda hacer valer, incluso, encontramos departamentos mediadores entre los que son los consumidores afectados y las empresas o personas quienes abusan